

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4220136

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 131983

SANTIAGO, 28 de Octubre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 196.971, 196.972 y 196.973 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Raul Ernesto FERNANDEZ RAMIREZ de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Pieers Antonio FERNANDEZ GARCIA de nacionalidad PERUANA, Nicole Ashley FERNANDEZ GARCIA de nacionalidad PERUANA con su empleador PERU CONSTRUCCIONES LTDA..
- 2.- Visa Válida desde 21/11/2013 hasta 21/11/2014 -.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAB
[322]28/10/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo


M I N I S T E R I O D E L I N T E R I O R
D e p t o .
E x t r a n j e r í a
y M i g r a c i ó n
*
P A T R I C I A V A S Q U E Z S E P U L V E D A
J E F E S E C C I O N V I S A S